

BASES DE LA 4ª Half Marathon Scotiabank®

-MEDIO MARATÓN, 15 KM y 5 KM – Domingo 9 de agosto de 2015

ARTÍCULO 1º. Organización, Auspiciador Principal

Profesional Karting y Cía Ltda rut: 77.399.340-8, en adelante también la “Organización”, con el auspicio principal de **Scotiabank Chile**, organiza la 4ª versión del Half Marathon *Scotiabank*, a celebrarse el día domingo 9 de agosto de 2015, en tres distancias: Medio Maratón, 15KM y 5KM.

ARTÍCULO 2º. Recorridos o circuitos

Los recorridos o circuitos de las distancias de Medio Maratón, 15KM y 5KM, no se encuentran certificadas por medidores de la *International Association of Athletics Federation (IAAF)*. Por consiguiente deben entenderse para todos los efectos solo como distancias aproximadas.

Medio-Maratón:

Largada en la calzada sur de Av. José María Escrivá de Balaguer, detrás del Colegio Santa Úrsula (entre la calle Isabel Montt y Av. Nueva Costanera).

Los competidores correrán por las siguientes Calles y Avenidas:

- Calzada sur de Av. José Escrivá de Balaguer, dirección Oriente
- Calzada sur de Av. Nueva Costanera, dirección Sur Oriente
- Calzada sur de calle Alonso de Córdova dirección Oriente
- Francisco de Aguirre dirección norte
- Espoz dirección oriente
- Dos pistas de la calzada oriente de Americo Vespucio dirección norte
- Calzada sur de Av. José María Escrivá de Balaguer
- Rotonda Carol Urzúa, Puente Lo Curro, Rotonda Lo Curro
- Calzada Norte de Avenida Santa María
- Camino La Pirámide dirección Norte, retorno en rotonda camino La Pirámide
- Camino Federico Albert dirección Poniente
- Ingreso a Parque Metropolitano
- Camino Federico Albert
- Camino Rodolfo Phillipi
- Camino Claudio Gay
- Camino Abate Molina
- Salida Parque Metropolitano (Av. Pedro de Valdivia Norte)
- Una pista de Av. Pedro de Valdivia Norte.
- Av. Andrés Bello al Oriente.
- Calzada sur de Costanera Sur que luego cambia de nombre a Av. José María Escrivá de Balaguer, hasta llegar a la Meta.

Recorrido 15KM

Largada en la calzada sur de Av. José María Escrivá de Balaguer, detrás del Colegio Santa Úrsula (entre calle Isabel Montt y Av. Nueva Costanera).

Los competidores correrán por las siguientes calles y Avenidas:

- Calzada sur de Av. José Escrivá de Balaguer, dirección Oriente
- Calzada sur de Av. Nueva Costanera, dirección Sur Oriente
- Calzada sur de Alonso de Córdova dirección Oriente
- Francisco de Aguirre dirección norte
- Espoz dirección oriente
- Dos pistas de calzada Oriente de Américo Vespucio dirección Norte
- Salida El Trébol
- Camino La Pirámide dirección Norte, retorno en rotonda camino La Pirámide
- Camino Federico Albert dirección Poniente
- Ingreso a Parque Metropolitano

- Camino Federico Albert
- Camino Rodolfo Phillipi
- Camino Claudio Gay
- Camino Abate Molina
- Salida Parque Metropolitano (Av. Pedro de Valdivia Norte)
- Una pista de Av. Pedro de Valdivia Norte.
- Av. Andrés Bello al Oriente.
- Calzada sur de Costanera Sur que luego cambia de nombre a Av. José María Escrivá de Balaguer, hasta llegar a la Meta.

Recorrido 5 KM:

Largada en la calzada norte de Av. José Escrivá de Balaguer, detrás del Colegio Santa Úrsula (entre la calle Isabel Montt y Av. Nueva Costanera).

Los competidores correrán por Av. José Escrivá de Balaguer dirección Oriente hasta la Av. Nueva Costanera, lugar donde doblan a la derecha tomando esta avenida hasta la unión con Avenida Vitacura. Los competidores continúan por ella, bordeando la rotonda Pérez Zújovic y tomando luego la Av. Andrés Bello en dirección Poniente hasta Costanera Sur, lugar donde los corredores doblan a la derecha tomando Costanera Sur hacia el Oriente. Continúan corriendo por esta calle que luego cambia de nombre a Av. José Escrivá de Balaguer, hasta llegar a la Meta.

ARTÍCULO 3º. Horario

El horario de largada será a las 9:00 a.m. El tiempo máximo de duración del evento será de 3 horas, cerrándose la llegada a las 12:00 horas, levantándose todos los puntos de control, y quedando el circuito completamente abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la Organización irá al final de cada recorrido como cierre y/o recogiendo a todo aquel participante inscrito de la competencia que lo requiera.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán on-line en el sitio web www.halfmarathonscotiabank.cl, a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la participante oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito (Visa, Mastercard, Magna, American Express, Diners Club International, Redbanc) u otro medio de pago que la Organización permita. Dicha inscripción on-line se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la participante no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante.

La competencia tiene un máximo de 5.000 cupos de inscripción.

La inscripción tendrá un valor de CH\$10.000 (diez mil pesos)

El costo de la inscripción pagada a través de los medios descritos anteriormente, otorga el derecho a recibir un kit de competencia, que consiste en: Bolsa de KIT, el número de competencia, chip o tag de cronometraje electrónico ("Chip") y camiseta técnica. La entrega de la camiseta, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock y hasta por un número total de 5.000 camisetas.

SÓLO SE PERMITIRÁN CAMBIOS PARA LAS DISTANCIAS INDICADAS EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN HASTA EL 31 DE JULIO DE 2015.

ARTICULO 5º. Categorías

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años cumplidos hasta el día de la prueba. No obstante, los participantes menores de 18 años hasta 16 años inclusive, deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del kit de competencia.

En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia de la cédula de identidad de éste. [Descargar modelo Standard de la autorización.](#)

Los menores de edad, esto es, de 16 a 17 años SÓLO podrán correr e inscribirse en la prueba de 5KM.

NO SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN NI PARTICIPACIÓN DE MENORES DE 16 AÑOS EN ESTE EVENTO.

Categorías:

Damas Juveniles hasta 19 años	Varones juveniles hasta 19 años
Damas 20 a 29 años	Varones 20 a 29 años
Damas 30 a 39 años	Varones 30 a 39 años
Damas 40 a 49 años	Varones 40 a 49 años
Damas 50 a 59 años	Varones 50 a 59 años
Damas 60 a 69 años	Varones 60 a 69 años
Damas 70 a más años	Varones 70 a más años
Damas Discapacitadas	Varones Discapacitados

ARTÍCULO 6º. Entrega de números, Chip y forma de uso.

Los números de participación y Chip serán entregados única y personalmente a los participantes previamente inscritos, el **sábado 8 de agosto de 2015**, de 10:00 a 18:00 horas, en los estacionamientos del Restaurant el Divertimento, ubicado al costado oriente del acceso al Parque Metropolitano de Santiago (Pedro de Valdivia Norte). La entrega se realizará mediante presentación de la respectiva cédula de identidad.

Integrado en el número, se hará entrega de un Chip, que registrará el tiempo oficial final de cada participante. Para estos efectos se entiende por tiempo oficial aquél que comienza con el disparo de una pistola, cañón, bocina o similar.

En el caso que el auspiciador proporcione camisetas para el evento, su uso será obligatorio, salvo las excepciones que la Organización establezca.

La Organización no se hará responsable si el chip presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa.

NI EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN NÚMEROS, CHIP Y/O CAMISETAS.

En el caso que un/una participante inscrito no pueda retirar personalmente su número y chip podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple y la fotocopia de la respectiva cédula de identidad.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del/la participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el Chip entregado, según las instrucciones impartidas por la Organización.

ARTÍCULO 7º. Premios

El control de tiempo oficial de los/las participantes se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto todo participante para optar a los premios de la competencia deberá

pasar, al menos, por TODOS los controles incluidos en éste sistema, esto es, en la largada, en la ruta y en la Meta. El/la Participante que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

La entrega de los premios es de **exclusiva responsabilidad de los auspiciadores** Air Canada, Viajes El Corte Inglés, Skechers y demás auspiciadores, estando Scotiabank Chile liberado de toda y cualquier responsabilidad relativa a los premios, y de su entrega directa a los ganadores. La Organización no tendrá responsabilidad alguna si dichos auspiciadores no cumplieren con la entrega del o los premios o de la calidad de los mismos, incluidos todos los servicios anexos.

1. Premiación del Medio Maratón (21.098 metros)

a. Clasificación General (Damas y Varones)

El ganador del 1º lugar en la categoría “general varones” y la ganadora del 1º lugar en la categoría “general damas”, ambos en la distancia de Medio Maratón, serán premiados cada uno con:

1--Una medalla

2- Un pasaje ida y vuelta en clase turista Santiago – Toronto (Canadá) - Santiago, con tasas e impuestos incluidos, vía Air Canadá.

3- Estadía en Toronto por tres noches en hotel clase turista

4- Traslados aeropuerto-hotel-hotel-aeropuerto en Toronto (Canadá);

5- Seguro viaje

6- Inscripción a la *Scotiabank Toronto Waterfront Marathon*, que se realizará el 18 de octubre de 2015.

Será responsabilidad exclusiva de los ganadores obtener los permisos, autorizaciones o visas de la autoridad de inmigración de Canadá para realizar el viaje.

En el caso que el ganador o ganadora de las categorías mencionadas, y sólo por razones de salud o ajenas a la voluntad, producidas u ocasionadas por un caso fortuito o fuerza mayor, no pueda viajar a Toronto en la fecha del *Scotiabank Toronto Waterfront Marathon*, podrá hacer uso de los pasajes, estadía, traslado y seguro, a Toronto según lo estipulado por los auspiciadores Air Canadá* y Viajes El Corte Inglés** (ver condiciones).

*Air Canadá:

Los boletos podrán ser emitidos hasta el día 30 de octubre 2015 y finalizar el viaje hasta el 14 de diciembre de 2015, como primera restricción sumada al siguiente detalle:

- *No incluye impuestos ni cargo de combustible.*
- *Sujeto a períodos de embargo.*
- *Fechas de embargo :*
- *22 Junio 2015 al 4 Septiembre 2015*
- *15 Diciembre 2015 al 9 de Enero 2016*
- *Solo certificado original es válido para el canje de boletos*
- *En caso de extravío no será reemplazado.*
- *Este premio es intransferible y no puede ser negociado.*

**Viajes El Corte Inglés

- *Las reservas de la estadía se debe realizar antes del 9 de septiembre a través de Viajes El Corte Inglés Chile contactándose al correo: ibachler@viajeselcorteingles.cl.*
- *Los premios requieren de reserva, confirmación y estarán sujetos a disponibilidad.*
- *Una vez confirmado el premio no se aceptarán modificaciones de cualquier tipo ni extensiones de vigencia del mismo.*
- *No incluye ticket aéreo.*
Los premios no son reembolsables en dinero.

- *En caso de que los ganadores del “premio estadía en ciudad de Toronto” decidan no hacer uso de éste, el aporte será canjeable por servicios de viaje por un monto equivalente a USD500 por persona, exclusivamente en Viajes El Corte Inglés Chile.*
- *El canje, no aplica a boletos aéreos ni a cualquier destino turístico dentro de Chile.*

En el caso que el ganador o ganadora espontáneamente opte por no participar en la *Scotiabank Toronto Waterfront Marathon*, no tendrá derecho a cambiar el premio de pasajes, estadía y seguro por otro equivalente, y éste automáticamente será transferido al siguiente mejor colocado en su categoría. Los ganadores del 2º y 3º lugar de clasificación General, Damas y Varones, serán premiados cada uno con:

- 2º Lugar: Medalla

- 3º Lugar: Medalla

b. Los ganadores de los 3 primeros lugares en cada una de las Categorías descritas en Artículo 5º, en la distancia Medio Maratón, serán premiados con:

- 1º lugar: Medalla

- 2º lugar: Medalla

- 3º lugar: Medalla.

2. Premiación 15 KM:

Los ganadores de la Clasificación General y por categorías de la distancia 15 KM, serán premiados cada uno con:

a. Clasificación general (Damas y Varones):

- 1º Lugar: Medalla

- 2º Lugar: Medalla

- 3º Lugar: Medalla.

b. Premiación por cada una de las Categorías

- 1º Lugar: Medalla

- 2º Lugar: Medalla

- 3º Lugar: Medalla.

3. Premiación 5 KM:

Los ganadores de la clasificación General y por categorías de la distancia 5 KM, serán premiados cada uno con:

a. Clasificación General (Damas y Varones):

- 1º Lugar: Medalla

- 2º Lugar: Medalla

- 3º Lugar: Medalla.

b. Premiación por cada una de las Categorías

- 1º Lugar: Medalla

- 2º Lugar: Medalla

- 3º Lugar: Medalla.

4. Sorteo de premio especial: Viaje a Toronto, Canadá

Se efectuará un sorteo de un premio especial entre todos los participantes oficialmente inscritos, que hayan cumplido a cabalidad con el trazado y controles de la distancia en la cual se inscribieron y que se encuentren físicamente presentes en el lugar de la premiación. Dicho sorteo será realizado una vez premiados los ganadores de la competencia general de cada una de las categorías y de los ganadores de las categorías, sin exclusión de éstos, el que se regulará por las siguientes normas:

Cada participante oficialmente inscrito se entiende haber recibido en el respectivo kit el número de competencia el cual cuenta con un borde pre-picado y que ha debido usar para la distancia a la cual se inscribió. Una vez terminada la carrera, y siempre que el participante desee participar en el sorteo de premios, deberá retirar dicho borde pre-picado del número de competencia y depositarlo en una tómbola que se dispondrá sobre o próximo el escenario utilizado para la premiación de la competencia. Iniciado el sorteo no se permitirá depositar más números en la tómbola. El sorteo se hará haciendo girar la tómbola en forma manual por el personal dispuesto por el auspiciador y los números serán sacados al azar y dictados a viva voz. El participante que tenga el número de corredor y cuyo borde pre-picado haya sido sacado de la tómbola en la forma señalada para este sorteo, será anunciado y deberá acudir inmediatamente al escenario para retirar su premio.

Si una vez dictado el número a viva voz, el participante no se presentare al escenario, luego del tercer llamado, se entenderá que renuncia al premio. Lo mismo ocurrirá con aquél participante, titular del número sorteado, que no se encontrare físicamente presente al momento del sorteo y posterior llamado, caducando su derecho al premio (yéndose el número "al agua") y así, se volverá a hacer girar la tómbola y a retirar un número, continuando con el llamado hasta que el titular de un número que haya completado el trazado y controles de la carrera se encuentre físicamente presente al momento del sorteo y del llamado, debiendo acudir al escenario ya mencionado. El sorteo se hará en presencia de un Notario, quién levantará acta y certificará el o los números premiados. Igualmente, certificará y dejará constancia de aquellos números sorteados pero que sus titulares no se encontraban físicamente presente al momento de efectuarse el sorteo.

El premio consistirá en:

- Un pasaje ida y vuelta en clase turista Santiago – Toronto (Canadá) - Santiago, con tasas e impuestos incluidos, vía Air Canadá.
- Estadía en Toronto por 3 (tres) noches en hotel clase turista

El sorteo se realizará por la Organización el día 9 de agosto de 2015, en el podio de premiación, luego de finalizada la carrera. Los resultados serán publicados en el sitio web www.halfmarathonscotiabank.cl.

La entrega de los premios es de exclusiva responsabilidad de los auspiciadores Air Canada y Viajes El Corte Inglés, estando Scotiabank Chile liberado de toda y cualquier responsabilidad relativa a éstos, y de su entrega directa a los ganadores. La Organización no tendrá responsabilidad alguna si dichos auspiciadores no cumplieren con la entrega del o los premios o de la calidad de los mismos, incluidos todos los servicios anexos.

Será responsabilidad exclusiva de los ganadores obtener los permisos, autorizaciones o visas de la autoridad de inmigración de Canadá para realizar el viaje.

En el caso que el ganador del sorteo, y sólo por razones de salud o motivos de fuerza mayor, no pueda viajar a Toronto en la fecha de *Scotiabank Toronto Waterfront Marathon*, podrá hacer uso de los pasajes, estadía, traslado y seguro, a Toronto según lo estipulado por los auspiciadores Air Canadá* y Viaje El Corte Inglés** (ver condiciones)

*Air Canadá:

Los boletos podrán ser emitidos hasta el día 30 de octubre 2015 y finalizar el viaje hasta el 14 de diciembre, como primera restricción sumado al siguiente detalle:

- *No incluye impuestos ni cargo de combustible.*

- *Sujeto a períodos de embargo.*
- *Fechas de embargo :*
- *22 Junio 2015 al 4 Septiembre 2015*
- *15 Diciembre 2015 al 9 de Enero 2016*
- *Solo certificado original es válido para el canje de boletos*
- *En caso de extravío no será reemplazado.*
- *Este premio es intransferible y no puede ser negociado.*

****Viajes El Corte Inglés**

- *Las reservas de la estadía se debe realizar antes del 9 de septiembre a través de Viajes El Corte Inglés Chile contactándose al correo: ibachler@viajeselcorteingles.cl.*
- *Los premios requieren de reserva, confirmación y estarán sujetos a disponibilidad.*
- *Una vez confirmado el premio no se aceptarán modificaciones de cualquier tipo ni extensiones de vigencia del mismo.*
- *No incluye ticket aéreo.*
Los premios no son reembolsables en dinero.
- *En caso de que los ganadores del “premio estadía en ciudad de Toronto” decidan no hacer uso de éste, el aporte será canjeable por servicios de viaje por un monto equivalente a USD 500 por persona, exclusivamente en Viajes El Corte Inglés Chile.*
- *El canje, no aplica a boletos aéreos ni a cualquier destino turístico dentro de Chile.*

En el caso que el ganador espontáneamente opte por no participar en la *Scotiabank Toronto Waterfront Marathon*, no tendrá derecho a cambiar el premio de pasajes, estadía y seguro por otro equivalente, y el premio no será transferido.

La entrega de los premios es de exclusiva responsabilidad de los auspiciadores Air Canada y Viajes El Corte Inglés, estando Scotiabank Chile liberado de toda y cualquier responsabilidad relativa a éstos, y de su entrega directa a los ganadores. La Organización no tendrá responsabilidad alguna si dichos auspiciadores no cumplieren con la entrega del o los premios o de la calidad de los mismos, incluidos todos los servicios anexos.

Se sorteará también en la forma indicada anteriormente y a continuación del premio especial indicado precedentemente, el siguiente: Viaje a Buenos Aires, Argentina.

El premio consistirá:

- Un paquete aéreo para dos personas a Buenos Aires vía Air Canadá, esto incluye;
- 3 noches de hotel en categoría turista + traslados en servicio compartido en la ciudad de Buenos Aires para 2 personas. **

Condiciones

***Air Canadá**

Los boletos podrán ser emitidos hasta el día 30 de octubre 2015 y finalizar el viaje hasta el 14 de diciembre, como primera restricción sumado al siguiente detalle:

- *No incluye impuestos ni cargo de combustible.*
- *Sujeto a períodos de embargo.*
- *Fechas de embargo :*
- *22 Junio 2015 al 4 Septiembre 2015*
- *15 Diciembre 2015 al 9 de Enero 2016*
- *Solo certificado original es válido para el canje de boletos*
- *En caso de extravío no será reemplazado.*
- *Este premio es intransferible y no puede ser negociado.*

****Viajes El Corte Inglés**

- *El premio “estadía en Buenos Aires” puede ser canjeado solo hasta el 9 de septiembre de 2015; para ser utilizado hasta el 30 de junio de 2016, viaje finalizado.*
- *Las reservas de los premios se realizarán a través de Viajes El Corte Inglés Chile contactándose al correo: ibachler@viajeselcorteingles.cl.*

- *Los premios requieren de reserva, confirmación y estarán sujetos a disponibilidad.*
- *Una vez confirmado el premio no se aceptarán modificaciones de cualquier tipo ni extensiones de vigencia del mismo.*
- *No incluye ticket aéreo.
Los premios no son reembolsables en dinero.*
- *El canje, no aplica a boletos aéreos ni a cualquier destino turístico dentro de Chile.*

La organización realizará un sorteo el día 9 de agosto de 2015, en el podio de premiación, luego de finalizada la carrera. Los resultados serán publicados en el sitio web www.halfmarathonscotiabank.cl.

La entrega de los premios es de exclusiva responsabilidad de los auspiciadores Air Canada y Viajes El Corte Inglés, estando Scotiabank Chile liberado de toda y cualquier responsabilidad relativa a éstos, y de su entrega directa a los ganadores. La Organización no tendrá responsabilidad alguna si dichos auspiciadores no cumplieren con la entrega del o los premios o de la calidad de los mismos, incluidos todos los servicios anexos.

ARTICULO 8°. Entrega de premios de la competencia

Ganadores del Half Marathon Scotiabank: La ceremonia de premiación de los ganadores del Medio Maratón, se realizará en el escenario ubicado en la zona de Meta, entregándose las medallas correspondientes a los 3 primeros participantes de la clasificación general masculino y femenino del Medio Maratón. Dicha premiación será la única que se llevará a efecto, inmediatamente, después del arribo del tercer y la tercera atleta de la prueba del Medio Maratón, en una ceremonia especial para los medios de comunicación que cubrirán el evento y una vez que se hayan revisado las marcas realizadas por los ganadores, conforme al cronómetro electrónico oficial. Será obligación esencial de los atletas que recibirán las medallas presentarse a la ceremonia de premiación con la camiseta oficial y su número de competidor en el pecho y completamente visible, de manera que se destaque la marca del auspiciador principal Scotiabank.

Premiación General: La ceremonia de premiación de las distancias de 15KM y 5KM se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados del cronometraje electrónico. En esta oportunidad se entregarán las premiaciones de todas las distancias y para todas las categorías. La Organización no enviará por correo ningún trofeo o premio a los participantes que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación. Además, los ganadores de la clasificación general, serán a su vez los ganadores de su respectiva categoría.

ARTÍCULO 9°. Obligaciones del participante

1. Serán **DESCALIFICADOS** todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

2. Será motivo de **DESCALIFICACION** engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. **No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.**

3. Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la camiseta oficial desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados.

4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

ARTÍCULO 10º. Servicios al participante

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y/o bebidas isotónicas) en los recorridos, cada 5 Kilómetros y en la Meta
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido.
3. La Organización pondrá a disposición de los participantes inscritos servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en él).
4. La Organización dispondrá de transporte (“bus escoba”) para trasladar a los participantes que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte benévolo.
5. La Organización también mantendrá puestos de primeros auxilios en la zona de Meta.

ARTÍCULO 11º. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (Oficinas de la Organización, Prokart y Cía. Ltda., Avda. Colón N° 5958, Las Condes, Santiago) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$30.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTÍCULO 12º Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 13º Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 14º

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en *Half Marathon Scotiabank*. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile, Canadá y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en "4ª Half Marathon Scotiabank".

ARTICULO 15°

El director de la competencia será el Sr. Alfonso Muñoz Sagre.

ARTICULO 16° Ley del Deporte

Este proyecto está financiado con donaciones acogidas a los beneficios tributarios establecidos en la Ley del Deporte.

Todos los premios, con excepción de las medallas, se excluyen de los beneficios tributarios establecidos en dicha Ley.